



Circular No. 002 – 03 de febrero de 2020

Orientación para póliza contra accidentes deportivos

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, se permite invitar a los clubes a una reunión sobre pólizas contra accidentes deportivos, para escuchar la oferta variada que presentará Positiva Compañía de Seguros, sin ningún compromiso de adquisición obligatoria, posición que hemos logrado concertar con la aseguradora.

Luego de dos meses de reuniones, análisis y cotizaciones realizadas con Positiva Compañía de Seguros, y atendiendo al mandado de la asamblea de marzo 23 de 2019, donde los clubes encomendaron al comité saliente y entrante dar claridad respecto a la normatividad establecida en el Capítulo II, Artículo 20 del Reglamento Campeonato Departamentales de Clubes:

“...los clubes participantes deberán garantizar que los integrantes de sus respectivos equipos estén incluidos dentro del Sistema General de Seguridad de Social en Salud. Adicionalmente deben asegurarlos contra accidentes deportivos a los integrantes de sus respectivos equipos”.

Se informa que Positiva Compañía de Seguros es la entidad que tiene la prioridad para presentar las propuestas de las pólizas contra accidentes, específica para lesiones de futbolistas, que garantice inmediata atención médica y recuperación asegurada del deportista.

Buscando cumplir con lo solicitado, la presencia de los clubes es vital para alcanzar los propósitos planteados.

Fecha: lunes, 10 de febrero.

Hora: 4:30 p.m.

Lugar: Auditorio de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Juan Manuel Gómez Botero
Director Ejecutivo
Liga Antioqueña de Fútbol